

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER  
AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Dando cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del E.T, yo **RAMON DAVID QUINTERO VARELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.255.989 expedida en Cúcuta, en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE**, entidad sin ánimo de lucro, con identidad tributaria NIT No. 900.742.444-5, constituida en la ciudad de San José de Cúcuta e inscrita ante la Cámara de Comercio de este mismo municipio el 31 de mayo de 2014, **CERTIFICO** que la entidad en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto social para lo que fue recreada.
2. Se lleva la contabilidad de su actividad en libros debidamente organizados, utilizando los nuevos marcos normativos para el grupo 2 de convergencia, adicionalmente se verificaron las revelaciones contenidas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y presenta el informe del auditor independiente.
3. No hubo distribución de excedentes porque existió pérdidas en el periodo 2020.
5. Se presentó la declaración de renta del año 2020, No. De formulario 1116600217500 y Adhesivo No. 91000772474311 de fecha 2021-03-29.
6. La entidad no excede el 30% del gasto total a favor de los cargos directivos y gerenciales como lo establece el Decreto 2150, en su artículo 1.2.1.5.2.11

Todo ello dando cumplimiento con lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



**RAMON DAVID QUINTERO VARELA**  
Representante Legal